

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, d Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

TENDREMOS ESCUELAS

Con mucha alegría tomamos la pluma para noticiar á nuestros lectores, que merced á las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de esta capital y por el empeño grande del Excmo. Sr. Conde de Romanones, ministro de Instrucción pública y diputado á Cortes por Guadalajara, ha sido concedida una subvención de **76.936,45** pesetas para la construcción de un Grupo Escolar en esta ciudad.

Nuestro deseo desde que trabajamos en favor del magisterio, ha sido grande porque esta mejora, de incalculables beneficios para la Capital, se llevara á efecto cuanto antes, y tanto desde las columnas de este periódico, como desde los escaños del Concejo, hemos contribuído para conseguirlo con nuestro modesto esfuerzo.

Hoy que es una realidad la consecución de la subvención para Grupo Escolar, al mismo tiempo que nos felicitamos, remitimos la expresión grande de agradecimiento al ilustre diputado por este distrito Excmo. Sr. Conde de Romanones, y el más caluroso aplauso al celoso alcalde Sr. Fluiters y al Ayuntamiento en pleno, que han demostrado su interés por la enseñanza.

He aquí el decreto de concesión:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y con arreglo al Real decreto, á la Real orden y á la Instrucción técnico-higiénica sobre subvenciones para la cons-

trucción de edificios escolares de enseñanza primaria de 28 de Abril de 1905 y á la Real orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Febrero de 1904,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se subvenciona al Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra (Palencia), para ayudarle á construir de nueva planta un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de 22 252,45 pesetas, 25 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de la proyectada obra. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 1.252,45 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1910; 3.000, con cargo al de 1911; 5.000 á cada uno de los de 1912 y 1913, y 8.000 con cargo al de 1914.

Art. 2.º Se subvenciona al Ayuntamiento de León, para ayudarle á construir de nueva planta cuatro edificios destinados á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de 72.995,45 pesetas, 25 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de las proyectadas obras. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 1.995,45 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1910; 5.000 con cargo á cada uno de los de 1911 y 1912; 10 000 con cargo al de 1913, y 51.000 con cargo al de 1914.

Art. 3.º Se subvenciona al Ayuntamiento de Guadalajara, para ayudarle á construir de nueva planta un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de 76.936,45 pesetas, 50 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de la proyectada obra. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 6.936,45 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1910; 10 000 con cargo al de 1911, y 20.000 con cargo á cada uno de los de 1912, 1913 y 1914.

Art. 4.º Se subvenciona al Ayuntamiento de Langa (Soria), para ayudarle á construir de nueva planta un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de pesetas 19.497,40, 25 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de la proyectada obra. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 1.497,40 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1910; 5.000, con cargo á cada uno de los de 1911 y 1912, y 8.000, al de 1913.

Art. 5.º Se subvenciona al Ayuntamiento de Tarragona para ayudarle á construir de nueva planta cuatro edificios iguales, destinados á Escuelas públicas de enseñanza primaria, con la cantidad de 68 967,74 pesetas, 25 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de las proyectadas obras. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma:

3.967'74 pesetas, con cargo al ejercicio económico corriente; 5.000 con cargo á cada uno de los inmediatos 1911, 1912 y 1913, y 50.000 con cargo al de 1914.

Dado en Palacio á quince de Mayo de mil novecientos diez.—Alfonso.—*El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Alvaro Figueroa.*

(Gaceta del 25 de Mayo.)

CUATRO PALABRAS

El cumplimiento del deber, es como aire oxigenado: anima y vivifica.

Honrados vecinos: Cuando hace un mes tuve noticia de mi traslado á otra escuela, temí manifestaros tal novedad, debido á la ilusión que os habíais hecho de tenerme en vuestra compañía por espacio de tres ó cuatro años. La prudencia me aconsejó entonces lo más elemental que en estos casos puede aconsejar, y produjo su efecto. Mas al correr de los días fuí observando en el ánimo del pueblo cierto malestar que se traducía en vivo interés hacia mi humilde persona. Y yo, que si poseo un sinnúmero de defectos, no he querido cobijar en mi alma el sentimiento de la ingratitud, héme aquí, para corresponder á vuestras atenciones.

Siempre profesé en reuniones públicas y privadas, un cariño especial al papel de ver, oír y apuntar, y nunca dirigir la palabra á nadie, por la sencilla razón de que no sé hablar; pero una petición que quiero haceros y un recuerdo que como aroma de frescas y lozanas flores, ha venido á trasladarme mágicamente á un rincón de mi *patria chica*, al hogar donde al arrullo de dos ancianos aprendí cuanto la vida exige aprender para regirse fuera de aquella feliz barca, y evocando las lecciones que constantemente vengo recibiendo de un sabio maestro, casi paisano vuestro, Director de la Normal de Alicante, D. Juan Macho Moreno ..., todo esto ha sido causa de que sacudiera mi timidez y llegara á concebir el atrevimiento de hablaros por unos instantes para daros las gracias humildemente por las atenciones de que vengo siendo objeto, y excitaros á que prosigáis por el camino que os habéis trazado. Dispensadme por un momento. Empiezo.

Todas las leyes de la Naturaleza son sabias y previsoras. De ellas he sonsacado una fundamental, que traducida al lenguaje vulgar se compendia en la siguiente frase: El mundo es de aquel que más trabaja. Aplicado este principio á la escuela, he de deciros que su regeneración y con ella la ilustración y educación del individuo, depende, no del trabajo de uno sólo, sino de todos los individuos y clases. Desde luego que el primer factor, el elemento director del edificio humano será el maestro; y mucho ha de trabajar si quiere desterrar de un pueblo el indiferentismo por la escuela, haciendo que ésta esté en constante y recíproca armonía con las autoridades y procurando que exista entre padres y escolares cierta intimidad y complacencia que contribuya á la obra común, y estudiando si quiere cumplir con el deber que el individuo, la familia

y la sociedad le imponen, las condiciones de cada localidad, atrayendo hacia sí á ciertas personas que presenciando su trabajo se conviertan en entusiastas propagadores de una labor escolar verdaderamente educativa. Y ¡de cuántos medios no dispone para realizar su objeto! Las mismas visitas de los individuos de la Junta local y padres de familia le reportarán inmensos beneficios si sabe emplear la novedad en su trabajo, si sabe despertar el interés en los que le visiten; si sabe presentar los asuntos amena y variadamente; si sabe sostener con los niños viva y animada conversación sobre un objeto cualquiera; si sabe hacer evolucionar la inteligencia de sus discípulos después de la lectura; si sabe ejercitarlos en el cálculo mental...; todo esto y mucho más son elementos que no debe olvidar ningún maestro, —y ya véis que yo no lo olvido—, para convertir la indiferencia en entusiasmo por la escuela y sus enseñanzas, y la indolencia en actividad; todo se podrá conseguir si el maestro ama en verdad la escuela, si trabaja como corresponde á su misión de descendiente de Adán y no se limita á convertir á sus discípulos en máquinas parlantes, que «dicen lo que saben», «pero no saben lo que dicen», en verdaderos autómatas. Y yo quiero evitar esto; quiero que vuestros hijos, cuando lleguen á ser hombres, tengan conciencia de sus actos, conozcan los deberes y derechos que la ley fundamental del Estado les otorga, y no obren á impulsos de una mecánica sugestiva; y para deciros cómo, es por lo que os estoy molestando.

Hubo un pedagogo francés, llamado Taine que, dirigiéndose á los educadores de su época, les decía: «Cerrad esos libros y no contéis á los niños sino bellos cuentos. Dejadlos correr bajo el Sol, dejadlos fraternizar con las plantas sus hermanas. No destruyáis con una disciplina necia la armonía libre de sus cuerpos y sus almas».

¿Os habéis fijado bien en esto? Aquí, en España, no nos hemos dado cuenta aún de lo que es necesario, de lo que hace falta: locales buenos y pedagógicos y menaje selecto y abundante que permita dar esa enseñanza preconizada por la Pedagogía moderna. Se sigue, sí, un rigorismo pedagógico ideal, empíricamente, que no sirve ni remotamente para cambiar un poco nuestra arcaica y desacreditada organización escolar. Si algún racionalista se atreve á ir más allá de lo que ordinariamente se observa, se pone el veto á la obra de cultura iniciada, que es obra de redención, y continuamos dando saltos de caballo y palos de ciego, que es obra de locos, ó de tontos cuando menos.

No soy amigo de la lisonja; pero permitidme que os diga que esto no reza con vosotros. Vosotros, honrados vecinos de Codes, que,—como dije en otra ocasión á los habitantes de Huéspedá, de grato recuerdo para mí—, no habéis demostrado pareceros á esos caminantes desorientados que andan errantes en las tinieblas, divorciados de lo vivo, ajenos á las palpitations de los corazones que les rodean, sino que os considero como caminantes guiados por luminoso faro, unidos fuertemente á la realidad de las cosas y de acuerdo con lo que á voz en grito reclaman

diariamente cuantos se precian de medianamente cultos, entusiasmados por el sublime hervor de las ideas pedagógicas modernas, habéis conseguido que en mi alma naciese una esperanza que me obliga á llevar las cosas al terreno debido, ya que vosotros habéis depositado una confianza absoluta en el educador de la niñez.

No pido nada para mí, señores; pues habituado á vivir en estrechez perpétua, compañera inseparable de mi profesión, ni me hacen mella los elegantes trajes, ni los espléndidos banquetes. Otros son los que por mi mano piden, no pan material, sino espiritual. Y así como para hacer uso del pan material nos valemos de órganos como las manos para llevarlo á la boca, de los dientes para masticarlo y del estómago para digerirlo, así también para proporcionar el pan espiritual á la niñez necesitamos de elementos materiales que lo conduzcan á su vista, pase á la retina y se deposite en su cerebro para hacer una digestión verdad.

Causa lástima, ya que no indignación, ver los objetos que componen el material y mobiliario de la escuela. Ninguno de vosotros es culpable, ni mis antecesores, á quienes aprovecho esta ocasión para dedicarles un recuerdo de fraternal compañerismo; la causa está en el excesivo número de niños matriculados, y como hay que darles todo, con lo consignado no hay para el papel y libros necesarios. Y ya que, como vulgarmente se dice, el mal no tiene remedio, apelo á la alteza de miras y cariño que las dignas autoridades de este pueblo sienten por la obra educacional, para que después de hacerse cargo del estado actual de la escuela, y de la exigua cantidad que para material se dispone, con la que medianamente pueden suplirse las más perentorias necesidades, atiendan este ruego que les dirige el maestro, no por él, sino por los niños que asisten á la escuela, y que si no procuramos evitar el aburrimiento en ella, la abandonarán para no acordarse jamás de si la frecuentaron ó no. Hagamos algo en este sentido; y si hoy faltan medios que sirvan para distraer su atención, procurémosles objetos que les estimule á aprender alguna cosa. Haced un pequeño sacrificio, que éste será suficiente para levantar en el corazón de los niños un templo á sus protectores. Desprendeos de una corta cantidad para con ella adquirir el material pedagógico más indispensable, que serviría al maestro de estímulo y apoyo, llegando á poder seguir con desembarazo la marcha de la enseñanza, y levantando la escuela de la postración en que se halla, no al nivel que exige la moderna escuela, sino á la de una sala de clase decente, que responda á los fines para que ha sido creada.

Pero me diréis: Con eso sólo se resuelve el problema? No; por eso os he dicho antes que la obra escolar no es exclusiva del maestro, sino de todos, y por tanto, la escuela saldrá de su letargo y levantará erguida su frente é impondrá el brazo poderoso de su autoridad, cuando maestros y juntas locales, autoridades y pueblos, apáticos y entusiastas, se dirijan á un fin común: á instruir y educar á las generaciones venideras. Porque dejar tal labor á los maestros

por razón de su cargo, pensar que ellos solos han de salvar la sociedad, es una aberración, es una tontería. La educación hace milagros, pero es cuando hay armonía, cuando hay unidad en sus encargados, y esto lo somos todos; mas si alguno destruye la obra de otro, ¿cómo podrá edificarse, cómo subsistir este edificio? Por eso me dirijo en primer lugar á los dignos representantes del municipio y personas que componen la Junta local, rogándoles muy encarecidamente tomen empeño en la obra educacionista de este pueblo. A las personas de prestigio y ascendiente, para que pongan á la idea el sello de lo grande y útil. A los que ejercen profesión, para que hagan patente la necesidad que las clases débiles tienen de educarse para ascender en la escala social. A todos en general, para que cumplan con los deberes de padre. Toda iniciativa es útil. Todo esfuerzo, parta de donde parta, será fecundo. Olvidad, pues, el desacreditado procedimiento de dejar que se hagan las cosas por sí solas, como llovidas del cielo. Propagad la enseñanza cada uno de vosotros en el seno de vuestras familias, inculcando en vuestros hijos el culto al trabajo y amor al estudio, base de toda riqueza y fuente de salud y prosperidad. Alentaos, que el maestro secundará vuestros esfuerzos cumpliendo con satisfacción su cometido, para que esta escuela llegue á ser una de las primeras en su clase. ¡No desmayar!

Este debe ser, á mi corto juicio, el orgullo de los pueblos, y estos son los fines que persigue el que ha tenido el atrevimiento de molestaros por unos instantes. Si consigo alcanzar la gracia que solicito, mi mayor satisfacción y la de vosotros será veros agasajados por los corazones infantiles. Bien cierto estoy que si al entrar en la escuela en el último curso, encuentran en ella los niños nuevos objetos que despierten su curiosidad, instinto natural de saber en los niños, preguntarán por sus nombres, examinaránlos por todas partes; y al decirles que el interés de las autoridades y el cariño de los padres han sido los factores principales que iniciaran dicha mejora en el material escolar, para que aprendan sin esfuerzo alguno y tomen amor á la enseñanza; el respeto, la veneración y la gratitud hacia vosotros será lo primero que hallaréis en el corazón de todos los niños, el aprecio en la Superioridad, y la sincera expresión de afecto en mi humilde persona.

Réstame daros las más expresivas gracias por las demostraciones de afecto que me dispensáis, inmerecidamente, y por la atención de que he sido objeto, esperando dar cima á esta pequeña obra. Si por cualquier causa no fuera yo el llamado á terminarla, quedaré satisfecho de haberla iniciado, cumpliendo así con los deberes que Dios, la Patria, y el Gobierno de S. M. me tienen confiados.—He dicho.

VICENTE S. BOU GARCÍA.

Codes.

SECCION OFICIAL

Memorias técnicas.—*Real orden modificando lo dispuesto y mandando se hagan cada tres años:*

«Ilustrísimo señor: A propuesta de la Junta Central de primera enseñanza, redactada en virtud de consulta formulada por la provincial de Instrucción pública de Oviedo, S. M. el Rey (q. D. g.), en conformidad con las conclusiones 1.^a y 3.^a, se ha servido disponer:

1.^o Que los profesores de Escuela Normal de uno y otro sexo y los Maestros y Maestras de escuela pública redactarán cada tres años la «Memoria» técnica determinada por el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907; y

2.^o Que para facilitar la labor anual de las Comisiones técnicas, redacten las «Memorias» por años sucesivos un tercio del personal docente adscrito á cada provincia, fijándose previamente un anuncio en el *Boletín oficial* por la Junta provincial correspondiente, con los nombres de los maestros á quienes afecta cada año tal obligación.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1910.—C. de Romanones.»

(B. O. del M. de 11 Mayo 1910).

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 23 de Mayo de 1910.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Que se devuelva al ex-habilitado de pasivos D. Eugenio Gonzalo y Cobos, la fianza que tenía prestada como garantía para desempeñar el cargo.

Expedir á D.^a Isidora Espeja el nombramiento que tenía solicitado.

Admitir las renunciaciones que tenían presentadas los maestros de los pueblos de Gascuña, Morillejo y Huertahernando.

Fueron aprobados los presupuestos de las Escuelas de Zaorejas y Uceda (niñas), Yela, San Andrés del Rey, Valdarachas y Matillas.

La instancia que tenía formulada el maestro D. Justo de las Heras, informarla favorablemente.

Nombrar á D. Tomás Perez Bragado, maestro de la escuela de la Casa de Expósitos de esta capital, habilitado de pasivos del Magisterio.

Cursar á la superioridad una instancia del maestro D. Isidro Almazán.

A los maestros D. Santos Viñuelas y D. Santiago Bedoya, concederles un expresivo voto de gracias.

La instancia presentada por el presidente, vocales y secretario de la Junta de vecinos del agregado Chera, en la que solicitan la creación de una Escuela, informarla favorablemente.

Insertar en el *Boletín oficial* una rectifica-

ción á la relación ya publicada, referente á los maestros que no cumplieron con lo ordenado sobre las Memorias técnicas.

Con favorable informe cursar la instancia en que la maestra D.^a Carmen de la Presilla y Consegua solicita la rehabilitación de su nombramiento para la Escuela de Puebla de Valles.

DE ASOCIACIONES

La Nacional.—COMISIÓN PERMANENTE

Carta al Excmo. Sr. Conde de Romanones

Nuestro respetado y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahí la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre la provisión de escuelas con carácter interino y por concurso, y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo de acierto del señor ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalafones generales de maestros, y debiendo arrancar de aquí una nueva forma de provisión de escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser causa de retraso en la vigencia de los escalafones por que suspira la clase.

Peró aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos maestros y maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, señor conde, estarán hoy consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honrabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el señor ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo principio científico y á todo espíritu de justicia. La prensa lo ha demostrado ya; y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del señor ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el magisterio de primera educación, que no se reservaran escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con la garantía que establece el Real decreto, á

que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el señor ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en la *Gaceta de Madrid*, sea incorporado al que se manda publicar en junio y provistas todas las escuelas con sujeción al nuevo decreto.

La gracia que el art. 18 concede á inspectores y profesores de Escuela Normal agota los entusiasmos docentes de los maestros, y nadie les podrá pedir, sin faltar á la justicia y la razón, que sientan la interior satisfacción de la función social que les está confiada. Rogamos á usted que tome buena nota de esta indicación, de altísima importancia para el magisterio primario.

En suma: advertido de todo esto, suplicamos á usted:

1.º Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.º de Enero de 1911, y que á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.º Que transitoriamente baste la certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter de interino.

3.º Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año, últimos que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual.

Y 4.º Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretendan descender de categoría.

No le molestamos más por hoy, señor presidente.

Con la constante adhesión de esta Comisión permanente, y de sus más puros afectos, nos reiteramos de usted devotísimos y atentos seguros servidores q. l. b. l. m., *Aniceto Gil*.—*Juan C. Arroyo*.

22 Abril 1910.

Carta del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Sres. D. Aniceto Gil y D. Juan C. Arroyo.

Mis queridos amigos: Las muchas é ineludibles ocupaciones de estos días me han impedido contestar á ustedes con más puntualidad á su carta del 22 del próximo pasado, y aun hoy he de hacerlo con toda dificultad.

Pueden estar tranquilos respecto al escalafón de maestros; ya en el decreto de 15 del pasado se afirma terminantemente que la reforma última es transitoria y hasta que el escalafón pueda entrar en vigor; pero en tanto es preciso activar la provisión de escuelas.

Conozco el justificado temor que les inspira el porvenir de la Caja de Derechos pasivos, y ya habrán visto que me preocupo de ello y de resolverlo, según he declarado públicamente en el discurso de clausura de la Asamblea de inspectores.

Estudiaré sus indicaciones con el mayor deseo de atenderlas.

Me reitero de ustedes afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—*C. de Romanones*.

7-5-1910.

**

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón.

Obran en esta Secretaría y á disposición de los interesados, las patentes de socios de Socorros Mutuos, pertenecientes á D.ª Victoria García Marco, maestra de Hinojosa; D. Benito Rico La Riva, de Selas; D. Mariano Martínez García, de Anchuela del Pedregal; D. Valero Herrero Aranda, de Castellar, y D. Manuel Rubio Adán, de Tordelpalo.

No habiéndose recibido hasta la fecha la de D.ª Justa García, maestra de Tortuera, que se halla reclamada y en el momento que se reciba se le dará aviso á la interesada; dichas patentes acreditan se hallan al corriente de pago hasta primero del actual.

D. Juan García, de Villel, no ha dado orden de remisión y también obra dicho documento en esta Secretaría mucho tiempo há.

Los interesados que deseen adquirir con premura el referido documento, remitirán el franqueo correspondiente y se les servirá certificado por el correo para mayor seguridad.

Al propio tiempo y para satisfacción de los señores socios interesados, se les hace saber se ha dado orden por esta Secretaría al Sr. Habilitado, para que en lo sucesivo, al remitir los haberes de cada mensualidad, haga los correspondientes descuentos de fallecidos, para que de esta manera, todos nos encontremos al corriente en dichos pagos, evitando incertidumbre y desembolsos para su remisión, á los interesados.

Castilnuevo 22 de Mayo de 1910.—*El Secretario*, Benito Rubio Trillo.

**

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Se convoca por la presente á todos los Maestros de ambos sexos del partido de Atienza, socios y no socios, para que concurren á la reunión general que tendrá lugar el día 19 de Junio próximo, á las diez de la mañana, en el local escuela de niños de esta villa.

Es tal la importancia de los asuntos que han de tratarse, que espero que ni uno solo excuse su asistencia, por ser los momentos actuales los más oportunos para resolver los importantes problemas pendientes.

Atienza á 26 de Mayo de 1910.—P. O. del P.: *El Secretario*, Pedro F. del Olmo.

OPOSICIONES

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Resultado de la votación: Número 1, D. Laureano Talavera, que eligió la superior de Madrid; 2, don Alfonso del Moral, una de las elementales de Madrid; 3, D. José Xandri y Pich, otra elemental de

Madrid; 4, D. José Herrero, una elemental de Madrid; 5, D. Rafael Guixeris, la Regencia de Valencia; 6, D. Manuel Peñín, la id. de Santander; 7, D. Felipe Fernández del Campo, una de las elementales de Madrid; 8, D. Fernando Molinero, Barcelona; 9, D. Aureliano Villar, id.; 10, D. Teodoro García, id.; 11, D. Serafín Cid, la Regencia de la graduada de las Palmas; 12, D. Julio González, Valencia; 13, D. Darío Blanco, la graduada de Sevilla; 14, D. Francisco Pérez Cervera, la Auxiliaría superior de Madrid; 15, D. Casto Luis Jiménez, Valencia; 16, D. Antonio Manzano, Granada; 17, D. Rosendo Nacher, Valencia; 18, D. Andrés Sanchis, Valencia; 19, D. Buena Ventura Pascual, Cartagena; 20, D. Juan Cañizares, Almería; 21, D. José María Lozano, Sevilla; 22, D. Francisco Tello, Granada (Hospicio); 23, D. Pedro Arnal, Santander; 24, D. José María Pérez, Málaga; 25, D. Francisco José Madrid, Cádiz; 26, D. José Belda, Murcia; 27, D. José Roig, Cartagena (barrio de San Antonio Abad); 28, D. Félix Arraz, Maliaña (Santander); 29, don José María Fuertes, Bilbao; 30, D. Tomás Pérez Alfonso, Coruña; 31, D. José Nosti, Bilbao; 32, D. Gregorio Navarro, Murcia; 33, D. Joaquín Raposo, Córdoba; 34, D. Manuel F. Benito, Baracaldo; 35, D. Francisco Hernández, Auxiliaría del Hospicio de Madrid; 36, D. S. Francisco Vallano, Jerez; 37, D. Abilio Gallardo Sánchez, una Auxiliaría del Hospicio de Madrid; 38, D. Emilio González, Palma de Mallorca; 39, D. Juan Carreño, una elemental de Canarias.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE JUNIO

Días de asueto: 5, 12, 19 y 26, domingos, y 29 San Pedro y San Pablo.

Temas.—En este mes se publican los que luego han de ser objeto de las memorias de vacaciones.

NOTICIAS

Regulación.—Se ha dispuesto que en lo relativo á la regulación de los derechos de los Maestros consortes, se esté á lo prevenido en el Real decreto de 15 de Abril último.

Felicitación.—En las oposiciones celebradas en el distrito universitario de Zaragoza últimamente, ha alcanzado plaza la ilustrada señorita D.^a Aurea Ortega, hermana de nuestra estimable suscriptora D.^a Josefa, maestra de Trijueque.

Dicha señorita, á la que felicitamos sinceramente, como á su hermana, ha elegido la escuela de El Royo (Soria).

Votos.—Los votos particulares formulados por los vocales de las Juntas locales de primera enseñanza deben incluirse en el acta correspondiente de las sesiones que celebren las referidas corporaciones.

Así lo ha dispuesto la Superioridad.

Nombramiento.—De real orden fecha 13 del actual, ha sido nombrada profesora numeraria de la

Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, con el sueldo de 2.500 pesetas, D.^a Petra Jiménez García, que prestaba sus servicios en la de Avila.

Habilitado.—Ha sido nombrado de las clases pasivas del magisterio de esta provincia D. Tomás Pérez Bragado, maestro de la Beneficencia y estimable amigo nuestro, á quien felicitamos por tal nombramiento.

Disposiciones.—A virtud de consulta elevada por el Instituto de Teruel, se dispone que en los exámenes de ingreso del Magisterio debe aplicarse el art. 6.^o del reglamento vigente, y respondiendo á otra del director de la Normal de Zaragoza sobre la forma en que deben verificarse los exámenes no oficiales de ejercicios corporales, se dispone que los alumnos deben ser juzgados por Tribunal competente de tres profesores, uno de los cuales debe ser el de la asignatura.

Muerto resucitado.—Copiamos de *El Magisterio de Teruel*, la siguiente noticia, orlada con lutos:

«Ha llegado hasta nosotros la triste noticia del fallecimiento de nuestro bondadoso y entrañable amigo D. Eugenio Gómez Rojas, ilustrado y celosísimo maestro que fué de esta escuela de Beneficencia y en la actualidad de una escuela pública de Guadalajara.

Descanse en paz el alma del que fué tan bueno y cariñoso amigo y reciban su desconsolada viuda é hijas nuestro más sentido pésame.»

Afortunadamente, el Sr. Gómez Rojas, estimado amigo nuestro, goza de buena salud á la hora presente, y en nada se ha visto turbada por dolencia alguna.

De modo que podemos decir á nuestro compañero de Teruel con el poeta:

«aquellos que vos matáis,
gozan de buena salud.»

Vacante.—La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, por fallecimiento de D. Eulogio Martínez, que la desempeñaba.

Enhorabuena.—La enviamos á los maestros de Sigüenza y Atienza D. Fernando Molinero y D. Manuel F. Benito, por haber obtenido plaza en Barcelona y Baracaldo, respectivamente, en las oposiciones últimamente celebradas de Escuelas de 2.000 y más pesetas.

Sección de Socorros mutuos.—La Comisión Central acuerda en el presente mes de Mayo de 1910 solicita diez y nueve cuotas de 0,10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Don Ambrosio Guijosa Gómez, maestro que fué de Baeza (Jaén); D. Miguel Gómez Rubio, de Espejón, provincial (Soria); D. Laureano Martín Manzano, de Blascosancho, Arévalo (Avila); D. Claudio Lorenzo Martínez, de Baizte-Avió, Ribadavia (Orense); D. Antonio Canle Pérez, de La Coruña; D. Alejandro Lázaro Ramo, de Villahermosa, Calamocha (Teruel); D.^a Enriqueta Recuero Sánchez, de Manzanares (Ciudad Real); D. Felipe Martínez Martínez, de Pozolorente, provincial (Albacete); don Cipriano Ruiz Enciso, de Argamut, Balaguer (Lérida); D. Bertoldo Gracia y Gracia, de Oliola Balaguer (Lérida); D. Jaime Martí Fábrega, de Paláu de Montagut, Olot (Gerona); D.^a Balbina Rivera

Abalos, de Alcaudete, provincial (Jaén); D. Mauricio Santos y Sánchez, de Tardáguila (Salamanca); D. Salustiano Naranjo García, de Almoradí, Orihuela (Alicante); D.^a Manuela Santa Ana y Quintana, de Madridejos (Toledo); D. Rafael García Roza, de Burriana, provincial (Castellón); D. Tomás Arto Vélez, de Bustillo del Páramo, Carrión (Palencia); D. Ramón García Morante, de Tamarón, Castrogeriz (Burgos), y D. José Fernández Paredes, de Castriello de la Haya, Reinosa (Santander.)

Devolución.—La maestra de Saelices D.^a María Segura Soriano, ha devuelto el nombramiento expedido á su favor para la Escuela de Laránueva, por creer se halla relevada de tomar posesión de la misma.

Inadmisión.—En virtud del recurso interpuesto por la Junta provincial de Huesca contra acuerdo de la Junta Central de Primera Enseñanza anulando el nombramiento de maestra interina de Torrecilla, hecho por dicha Provincial á favor de D.^a Josefina Cabrero, se dispone que no se admitan recursos interpuestos por las autoridades inferiores por ser contrario al principio de subordinación y obediencia inherentes á toda jerarquía administrativa.

Ceses.—Han cesado en sus escuelas los maestros D. Antonio Silvestre Pérez, Traid; D. Enrique Ballesteros, Drieves; D.^a Natividad Hernández, Las Cabezadas.

Votos de gracias.—La Alcaldía de Alpedroches ha dado cuenta del acuerdo de haber concedido un voto de gracias al maestro del agregado Casillas D. Atanasio Hernando, solicitando al propio tiempo de esta Junta provincial le sea concedido otro, por los buenos servicios que presta á la enseñanza.

Enseñanza de la mujer.—Por disposición fecha 29 de abril, inserta en la *Gaceta* del 4 del actual, se autoriza á la mujer para poder verificar los estudios de Maestra en los Institutos. Es muy digna de aplauso tal disposición por las facilidades que viene á dar y las molestias que á la mujer evita. Vale más esta resolución que la dada en 21 de Abril último diciendo «que no procede admitir en los Institutos á las mujeres para los estudios del magisterio».

Resolución.—Se ha puesto en conocimiento del maestro de Rivarredonda D. Gervasio Martínez, el acuerdo de la Subsecretaría, el cual es abonarle los haberes que dejó de percibir durante la instrucción de un expediente gubernativo, exceptuando los días de suspensión y lo cobrado por el sustituto.

Quinquenio.—Se ha concedido el correspondiente ascenso por segundo quinquenio á D.^a Concepción Aparicio, Profesora y Directora de esta Normal de Guadalajara.

Inspección médica.—La Junta Central de primera enseñanza, en su última sesión, aprobó por unanimidad el informe de la ponencia emitido en la instancia elevada por la Academia de Higiene de Cataluña, respecto á la inspección médica-sanitaria de las Escuelas, acordando ampliar aquél en el sentido de proponer al Ministerio que se haga una tirada especial, con grandes caracteres de imprenta,

de la Real orden de 15 de Febrero de 1909, sobre sanidad escolar, disponiendo que se fije visiblemente en todas las Escuelas públicas y privadas para su exacto cumplimiento.

Material.—El maestro de Matillas D. Esteban de Benito, ha solicitado le sea abonado el primer semestre de material diurno y nocturno, por haberlo invertido en la Escuela de Alaminos, en que fué maestro.

Devolución.—La Alcaldía de Mantiel ha devuelto el título administrativo de D. Julián Martínez, por no haberse presentado á tomar posesión de la Escuela.

¡Lo de adultos!—Nos permitimos recordar al señor ministro de Instrucción pública que el Estado no ha pagado aún el material de adultos correspondiente al segundo semestre de 1907, y que en la anterior legislatura quedó sobre la mesa del Congreso el oportuno proyecto de ley solicitando crédito para esa atención escolar.

Esperamos que el señor Conde de Romanones tomará buena nota de esta indicación, y que pondrá los medios para el inmediato abono de la deuda.

Transferencia.—La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado transferir á esta Junta provincial la cantidad de 306 06 pesetas, para que sean devueltas á D.^a Isabel Canora, viuda de D. Francisco Díez Pinacho.

Desestimada.—Lo ha sido por la superioridad la instancia de la maestra particular de esta capital D.^a Manuela P. del Molino, solicitando su rehabilitación para ejercer el magisterio público.

Posesión.—Ha tomado posesión de la escuela de Drieves el maestro D. Vicente Lacal.

Facultad.—Se ha concedido de real orden á la Junta municipal de Madrid, la facultad de nombramiento de maestros interinos.

Dominical.—El maestro de Muciel D. Fidel Monedeu, ha participado que desde primeros del mes anterior se halla funcionando la escuela dominical gratuita.

ULTIMA HORA

Subvención.—Al ministerio del ramo se ha enviado el expediente del pueblo de Illana, en el que el Ayuntamiento de dicho pueblo solicita una subvención para la construcción de un edificio escolar.

Plazo.—Ha sido enviado al Rectorado central el expediente de D.^a Carmen de la Presilla, solicitando nuevo plazo para posesionarse de la Escuela de Puebla de Valles.

Dudas.—Se ha consultado á la Subsecretaría algunas dudas que se ofrecen en la aplicación del real decreto de 15 de Abril último, relativo al nombramiento de maestros interinos.

Cuentas.—Al ex habilitado del partido de Cifuentes D. Luis Gil, se le ha conminado para que en el término de diez días rinda las cuentas del 4.^o trimestre de 1910.

Expediente.—El expediente del maestro D. Justo de las Heras en el que solicita fuera de concurso la

Escuela de Malaguilla, ha sido enviado al Rectorado para su resolución.

Acuerdos.—La Junta local de Rillo ha acordado se provea la Escuela en maestro; y la de Carabias, que la del agregado Cirueches lo sea en maestra.

Renuncia.—Ha renunciado la Escuela de Cirueches el maestro interino D. Lucio Yubero.

Al trabajo.—Ha vuelto á encargarse de la Escuela por haber expirado la licencia que le fué concedida para oposiciones, el maestro de Pastrana D. Hilario Mochales.

Información.—En la Secretaría de la Junta provincial se ha recibido información testifical para unir al expediente incoado por D.^a Isabel Martínez, en súplica de pensión, como hija de D. Agustín Martínez, maestro que fue de Pelegrina.

Cese.—Por pasar á servir la Escuela de Serna (Madrid), ha cesado en la Escuela de Rillo la maestra D. Concepción Martín.

SECCIÓN RECREATIVA

CHARADAS

1.^a

Prima prima repetimos
En nuestra más tierna edad;
Tercia-tercera, ¡qué nombre
Tan dulce! No hay otro igual.
Dos con tres suele subir,
Cuando sales á cazar.
Tercia-dos es adjetivo
Primitivo, singular,
Aplicado á algún alumno
Si es díscolo y holgazán.
Prima-dos nos sirve de arma
Si queremos castigar.
El todo, caro lector,
En casa suele habitar,
Bajando desde el tejado
En el piso principal.

PATRICIO IBÁÑEZ.

2.^a

Primera-tercera arma,
ave, *segunda-tercera*,
hierba, lector, es el todo
y esto se cría en mi tierra.

LEUGIM.

Entre todos los suscriptores que manden las soluciones sortearémos un libro.

Han remitido soluciones: D.^a Cristina González, de Renera; D. Modesto Manzanero, de Anquela del Ducado; D. Luis Gallego, de Valdelagua; D. Tiburcio Moreno, de Valverde; y D. Pedro Mazarío, de San Miguel del Río.

Ha correspondido el regalo á D. Luis Gallego, de Valdelagua.

CORRESPONDENCIA

Cillas.—M. R.—Se contestó por correo.

Quintanilla.—A. S. M.—Cuando remitió documentos, el Habilitado actual había presentado nóminas; las de junio las presentará nuevo Habilitado; las de febrero las presentó el Sr. Gil y no sabemos si al dar la cuenta devolvió la mensualidad suya. Recibidos sellos.

Tabladillo.—C. R.—Entregado oficio.

Milmarcos.—C. O.—Puede recogerlo en Molina. Nada sabemos en concreto.

Moranchel.—N. R.—Mande autorización en forma de oficio para que los podamos recoger.

Paredes.—M. F.—El Sr. B. recibió documentos, habiendo sido incluido. Pida la Alcaldía folleto Escuelas á la Junta, y en él se detalla todo. Se remitió cuanto pedía.

Campillo de Ranas.—F. L. S.—No es fácil encontrar dicha R. O. La profesora es D.^a Petra Navalpastro.

Sigüenza.—F. M.—Enterados; sentimos la molestia.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA... DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESTA DEMOSTRADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida, 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital